CERTIFICACIÓN

La presidenta del Consejo Directivo de la Corporación Interuniversitaria de Servicios certifica que:

Se autoriza al Director Ejecutivo para presentar propuesta en la invitación para una contratación directa con la Secretaría General del Municipio de Envigado, cuyo objeto es: "**Contrato interadministrativo de mandato sin representación por administración delegada de recursos para la operación logística y servicio de alimentación para los diferentes eventos que realice el Municipio de Envigado**", hasta por un valor de cinco mil seiscientos treinta y seis millones novecientos sesenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos ML. ($5.636.967.458), incluido el valor de los honorarios e IVA, con una vigencia desde el 1° de octubre de 2025 hasta el 5 de julio de 2026, contados a partir del inicio de ejecución en la plataforma en SECOP II. Se le autoriza presentar la propuesta, firmar el contrato, adiciones y prórrogas en caso de ser favorecidos con la adjudicación de este contrato. También se autoriza al director ejecutivo para realizar la contratación de personal y para la adquisición de bienes y servicios.

Se expide este certificado el día 16 de septiembre de 2025.



LEDY CAROLINA TOLOSA RAMIREZ
PRESIDENTA